



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
JUSTIFICACIÓN PRORROGA Y/O ADICIÓN



Gachalá Cundinamarca, 23 de julio de 2026

Señor:

PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
Alcalde Municipal

ASUNTO: Solicitud otro si, adición y prorroga No. 01 al contrato CC-014-2026

JUSTIFICACIÓN PRORROGA Y/O ADICIÓN N° 1

CONTRATO N°: CC-014-2026

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE SAS

NIT: 880.135.387-6

REPRESENTANTE LEGAL: ZANDRA YASMIN LÓPEZ ARDILA

CEDULA DE CIUDADANÍA: 52.309.644 de Bogotá

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHALÁ.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Gachalá

VALOR INICIAL: \$10.472.200.00

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 días

FECHA DE INICIO: martes, 14 de julio de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: jueves, 23 de julio de 2026



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
JUSTIFICACIÓN PRORROGA Y/O ADICIÓN



ANTECEDENTES:

El Municipio de Gachalá celebró el Contrato No. CC-014-2026 con la sociedad **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.**, cuyo objeto consiste en la **adquisición de elementos necesarios para la implementación del Plan de Emergencias y el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Alcaldía Municipal de Gachalá**, por un valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$10.472.200)** y un plazo de ejecución de diez (10) días calendario.

El acta de inicio fue suscrita el día **14 de julio de 2026**, estableciendo como fecha de terminación el **23 de julio de 2026**.

Durante la ejecución del contrato, el contratista ha dado cumplimiento oportuno a las obligaciones contractuales, realizando el suministro de los bienes contratados conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN

En desarrollo de las actividades de supervisión y durante la verificación física del inventario de equipos destinados a la atención de emergencias en las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se identificó la existencia de varios extintores que no fueron incluidos dentro del inventario inicial que sirvió de base para la estructuración del proceso contractual.

Esta situación constituye una necesidad sobreviniente surgida durante la ejecución del contrato, toda vez que dichos equipos hacen parte del sistema institucional de protección contra incendios y requieren mantenimiento y recarga para garantizar su correcto funcionamiento en caso de una emergencia.

La necesidad identificada resulta plenamente justificada, debido a que el adecuado mantenimiento y disponibilidad de la totalidad de los extintores constituye una obligación derivada de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), del Plan de Emergencias Institucional y de la normatividad vigente en materia de prevención y atención de emergencias.

La falta de mantenimiento de estos equipos adicionales ocasionaría que algunas áreas de la Administración Municipal permanezcan sin la cobertura suficiente para atender oportunamente un conato de incendio, incrementando el riesgo para los servidores públicos, contratistas, visitantes y bienes de la entidad, además de afectar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Así mismo, durante la ejecución contractual se evidenció la necesidad de adquirir un kit adicional de tintas compatibles con la impresora institucional, debido al incremento en la impresión de documentos relacionados con la implementación del SG-SST, el Plan de Emergencias, señalización, formatos de inspección, registros de capacitación y demás documentación técnica requerida para la ejecución del contrato.

En consecuencia, la supervisión considera procedente realizar una adición al contrato con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual inicialmente previsto, sin modificar su naturaleza ni su finalidad.



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
JUSTIFICACIÓN PRORROGA Y/O ADICIÓN



En consecuencia, una vez revisada la cotización presentada por el contratista, la supervisión evidenció la necesidad de efectuar una **adición al contrato**, con el propósito de incluir la recarga de los extintores que no fueron considerados en el estudio previo y que resultan indispensables para garantizar la cobertura total del sistema de protección contra incendios.

Se deja constancia de que los precios ofertados por el contratista se encuentran acordes con las condiciones del mercado. Para sustentar esta afirmación, se recomienda realizar un estudio comparativo mediante la obtención de las tres (3) cotizaciones de proveedores que ofrezcan bienes o servicios donde se incorporen el ítem 30 y 31 con características técnicas equivalentes, verificando que los valores presentados sean razonables, competitivos y acordes con los precios vigentes del mercado. Este análisis permitirá evidenciar el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública, garantizando que la propuesta económica seleccionada representa una opción conveniente para la entidad, por lo anterior se establece como presupuesto para la presente adición la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$1.949.560). M/CTE**

Así mismo, una vez verificada la disponibilidad presupuestal de la entidad, se constató que existen los recursos necesarios para efectuar la presente modificación contractual, la cual resulta procedente, necesaria y jurídicamente viable, por cuanto **no modifica el objeto ni la naturaleza del contrato**, sino que permite completar el suministro inicialmente requerido y garantizar el adecuado funcionamiento de la totalidad de los equipos de protección contra incendios existentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

ELEMENTOS OBJETO DE LA ADICIÓN

Las especificaciones del requerimiento adicional corresponden a las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
30	Recarga de extintor CO ₂ de 113 libras, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	1	\$ 723.060	\$ 723.060
31	Recarga de extintor Agua Tipo K, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 80.000
17	Recarga de extintor multipropósito ABC de 20 libras, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	7	\$ 67.500	\$ 472.500
27	Kit de tintas compatibles con la impresora institucional, compuesto por tinta negra, cian, magenta y amarilla, de alto rendimiento, compatibles con el modelo de impresora adquirido, aptas para impresión de documentos a color y en blanco y negro, garantizando la	Paquete	2	\$ 337.000	\$ 674.000



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
JUSTIFICACIÓN PRORROGA Y/O ADICIÓN



	calidad de impresión y el correcto funcionamiento del equipo.				
					\$ 1.949.560

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA

Adicionalmente, se hace necesaria la prórroga del plazo contractual, teniendo en cuenta que la incorporación de los elementos adicionales implica el desarrollo de actividades complementarias como:

- Recolección de los extintores adicionales.
- Transporte al centro autorizado de mantenimiento.
- Recarga de los agentes extintores.
- Pruebas hidrostáticas y de funcionamiento cuando correspondan.
- Certificación técnica.
- Marcación.
- Instalación nuevamente en las diferentes dependencias de la Alcaldía.
- Entrega y recibo a satisfacción.

Estas actividades requieren un tiempo adicional que no fue previsto dentro del plazo inicial del contrato, razón por la cual resulta indispensable ampliar el término de ejecución, garantizando la calidad del servicio y el cumplimiento integral del objeto contractual.

En consecuencia, se solicita prorrogar el contrato por quince (15) días calendario, teniendo en cuenta que la incorporación de estas actividades adicionales implica la recolección, transporte, mantenimiento, recarga, pruebas de funcionamiento, certificación y posterior instalación de los extintores no contemplados inicialmente, actividades que requieren un tiempo adicional para su correcta ejecución sin afectar la calidad del servicio contratado. En consecuencia, **la nueva fecha de terminación del contrato será el siete (07) de agosto de 2026.**

MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS

Con ocasión de la necesidad sobreviniente identificada durante la ejecución del contrato, se requiere modificar la cantidad del ítem No. 27 y del ítem No. 17, así como incorporar dos (2) nuevos ítems, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y del Plan de Emergencias de la Alcaldía Municipal de Gachalá.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ADICIONAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	-------------	--------	--------------------	----------------	-------------



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
PROCESO DE CONTRATACIÓN
JUSTIFICACIÓN PRORROGA Y/O ADICIÓN

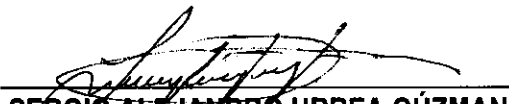


30	Recarga de extintor CO ₂ de 113 libras, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	1	\$ 723.060	\$ 723.060
31	Recarga de extintor Agua Tipo K, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	1	\$ 80.000	\$ 80.000
17	Recarga de extintor multipropósito ABC de 20 libras, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	7	\$ 67.500	\$ 472.500
27	Kit de tintas compatibles con la impresora institucional, compuesto por tinta negra, cian, magenta y amarilla, de alto rendimiento, compatibles con el modelo de impresora adquirido, aptas para impresión de documentos a color y en blanco y negro, garantizando la calidad de impresión y el correcto funcionamiento del equipo.	Paquete	2	\$ 337.000	\$ 674.000
					\$ 1.949.560

Teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$10.472.200) M/CTE**, equivalente a **6,45 SMLMV**; y que la presente adición asciende a **UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS (\$1.949.560) M/CTE**, equivalente a **1,20 SMLMV**; el valor total del contrato será de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$12.421.760) M/CTE**, equivalente a **7,65 SMLMV**.

Esta modificación no altera el objeto ni la naturaleza del contrato, sino que permite atender necesidades técnicas identificadas durante la ejecución contractual, garantizando la cobertura total de los equipos de protección contra incendios y el adecuado funcionamiento de los equipos necesarios para la implementación del SG-SST y del Plan de Emergencias de la Alcaldía Municipal de Gachalá.

Para constancia se firma en Gachalá a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2026


SERGIO ALEJANDRO URREA GÚZMAN
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Diego Alvarado Pineda / Profesional sst
Revisó: Sergio Alejandro Urrea Guzmán / Secretario General y de Gobierno
Aprobó: Sergio Alejandro Urrea Guzmán / Secretario General y de Gobierno



ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL



No Consecutivo 304

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO EN SUS FUNCIONES DE ADMINISTRADOR DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ALCALDÍA DE GACHALÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

QUE EL OBJETO ADICION No. 1 AL CONTRATO No CC-014-2026, CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHALÁ."

SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BAJO EL PROYECTO DE INVERSIÓN SECTORIAL:

MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHALA

CÓDIGO BPIN	2024252930030	AÑO	2025
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	"¡Porqué el pueblo lo conoce, el pueblo lo elige! 2024-2028"		
LÍNEA ESTRATÉGICA	EL PUEBLO ELIGIÓ GOBIERNO TERRITORIAL		
SECTOR	Gobierno Territorial		
PROGRAMA	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		
META DE PRODUCTO	Mantener implementado anualmente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio		
FECHA REGISTRO	JUNIO 24 DE 2024		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN	31/12/2025		

SE FIRMA EN GACHALÁ, A LOS 23 DÍAS DEL MES JULIO DE 2026

HECTOR ANDRÉS DUARTE RAMÍREZ

Administrador Banco de Programas y Proyectos
Secretario de Planeación y Control Interno - Alcaldía de Gachalá

Proyecto Josué Álvaro Bermúdez Urrego / PSP 009 -2026

Revisa o Vobo: Héctor Andrés Duarte Ramírez / Secretario de Planeación y Control Interno

	ALCALDÍA MUNICIPAL - GACHALÁ CUNDINAMARCA GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
	CÓDIGO: PA-GFC-FT-SCDP	VERSIÓN: 5
	FECHA: JUNIO-2024	

DESTINO	INVERSIÓN
FECHA	jul-26

PLAN DE DESARROLLO "PORQUE EL PUEBLO LO CONOCE, EL PUEBLO LO ELIGE " 2024-2028

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

EJE	El Pueblo Eligió - Gobierno Territorial	SECTOR	Gobierno Territorial
PROGRAMA PRESUPUESTAL	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		
PROYECTO INSCRITO EN EL BPPM	Modernización y fortalecimiento de la Administración Municipal de Gachalá		
META	Mantener implementado anualmente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio		
N° INSCRIPCION BPPM	2024252930030		

DESPACHO DEL ALCALDE ORDENADOR DEL GASTO

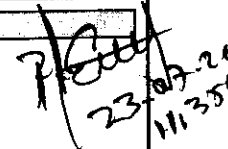
OBJETO	[Redacted]		
VALOR	\$ 1.949.560,00	 VºBº Alcalde Municipal	VºBº Secretario Hacienda

SECRETARIA DE HACIENDA PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	LEY	MONTO	CÓDIGO C/C
2.3.4599023.IP-185	Mantener implementado anualmente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio	1.2.3.2.07.002	LEY 99/93.-LIBRE INVERSIÓN	\$ 1.949.560,00	62299
ANEXOS (Folios adjuntos)			No.	TOTAL DE RUBROS AFECTADOS	1

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
NOMBRE	SERGIO ALEJANDRO URREA GUZMAN
CARGO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
FIRMA	
PROYECTÓ	ELABORÓ



23/07/26
111359

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000376

jueves, 23 de julio de 2026

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

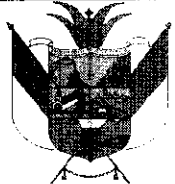
Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO

AMPARAR ADICIÓN No.1. AL CONTRATO No.CC-014-2026, CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHALÁ.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599023	Servicio de Implementacion Sistemas de Gestion4599023GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
CPC: 62299	Comercio al por menor de otros productos n c p en establecimientos especializadosCOMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUACOMERCIO AL POR MENOR	
META: IP-185	Mantener implementado anualmente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el municipio	
BPIN: 2024252930030		
2.3.4599023.IP-185.1.2.3.2.07.002	Servicio de Implementacion Sistemas de Gestion4599023GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 1.2.3.2.07.002-LEY 99/93.-LIBRE INVERSIÓN	1,949,560.00
TOTAL CDP		1,949,560.00

SON: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MC.

 Nit:800094671-7	MUNICIPIO DE GACHALA	Código:	
		Versión:	
	GESTION FINANCIERA	Página: 2 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000376

jueves, 23 de julio de 2026

SOLICITANTE

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO
RESPONSABLE: SERGIO ALEJANDRO URREA GUZMAN
CARGO: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO


 ANGELA YICELA PINEROS GARZON
 SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró EVER 

Modificó:

Revisó:



www.ciprestige.com

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD FORMATO DE COTIZACION

COD :F-CT-042

VERSION 7

11/02/2026

HOJA 1 DE 1



Comercializadora Internacional Prestige S.A.S

NIT 830.135.387-6



Cra 36 # 63 a - 29 Br Rosario



312 3505610



Comercial@ciprestige.com

FECHA

21/07/2026

N° Cotizacion

2026-036

Empresa



ALCALDIA DE GACHALA

NIT

800094671



GACHALA



SG-SST



320 5004417

REF	DESCRIPCION	Cantidad	Precio antes de iva	IVA	TOTAL INCLUIDO IVA
1	CO2 Recarga de Extintor CO2 113 LIBRAS	1	\$ 607.613,45	\$ 115.446,55	\$ 723.060,00
2	K Recarga de Extintor Agua Tipo K	1	\$ 67.226,89	\$ 12.773,11	\$ 80.000,00
3	ABC Recarga de Extintor Multiproposito ABC DE 20 LIBRAS	7	\$ 56.723,00	\$ 10.777,37	\$ 472.500,00
3	ABC Kit de tintas compatibles con Impresora Institucional	2	\$ 283.193,28	\$ 53.806,72	\$ 674.000,00

CONDICIONES COMERCIALES

TERMINO Y CONDICIONES DE PAGO

VALIDEZ DE LA OFERTA

TIEMPO DE ENTREGA

OBSERVACIONES

Total parcial		\$ 1.949.560
Descuento (%)		
NETO		\$ 1.949.560
Impuestos (IVA)	0,19	
Total antes de Retenciones		
RE FUENTE	2,50%	\$ -
RETE ICA	0,01104	\$ -
Comision		\$ -
Flete		\$ -
Total Cotizacion menos retenciones		\$ 1.949.560

CUENTA BANCARIA LLAVE

Telefono : 3162924440



CUENTA BANCARIA

Razon Social : CI PRESTIGE SAS
Tipo de Cuenta : Cuenta Corriente
N° de Cuenta : 174-181623-83
NIT : 830.135.387-6



Gracias por preferirnos



ECONPRO V&J SAS

Empresa Consultora, Constructora y Proveedor V&J SAS

Nit. 901.117.715-1

☎ 3166744015 ✉ gerencia@econprovyj.com

📍 Carrera 4 #2-37
Gachalá, Cundinamarca

Gachalá, 21 de julio de 2026

Señores:

Alcaldía Municipal de Gachalá

Carrera 4 No. 5-18

Gachalá Cundinamarca

Asunto: Cotización insumos.

Cordial saludo,

Por medio de la presente **ECONPRO V&J SAS**, da a conocer cotización de insumos solicitada:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad Adicional	Valor Unitario	Valor Total
1	Recarga de extintor CO ₂ de 113 libras, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	1	\$ 790.000	\$ 790.000
2	Recarga de extintor Agua Tipo K, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	1	\$ 85.000	\$ 85.000
Total					\$ 875.000

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO JIMENEZ ACOSTA

C.C. No. 1.079.034.045 expedida en Ubalá

Representante legal

EMPRESA CONSULTORA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA V&J SAS

NIT: 901.117.715-1



Gachalá, 21 de julio de 2026

Señores:

Alcaldía Municipal de Gachalá

Carrera 4 No. 5-18

Gachalá Cundinamarca

Asunto: Presentación de cotización de insumos.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES VALAGRO H&M S.A.S. tiene el gusto de remitir la cotización de los insumos requeridos, elaborada conforme a las especificaciones suministradas. A continuación, se relacionan los productos cotizados:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Adicional	Valor Unitario	Valor Total
1	Recarga de extintor CO ₂ de 113 libras, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	1	\$ 780.000	\$ 780.000
2	Recarga de extintor Agua Tipo K, certificada y conforme a la normatividad vigente.	Unidad	1	\$ 90.000	\$ 90.000
Total					\$ 870.000

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta. Quedamos atentos a cualquier inquietud, aclaración o ajuste que consideren necesario, así como a la confirmación de su aceptación para proceder con el suministro de los insumos cotizados.

Cordialmente,

DANNA JIZZETH RODRIGUEZ BEJARANO

C.C. No. 1.072.073.587 expedida en Gachalá

Representante legal

SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES VALAGRO H&M SAS

NIT: 900.191.565-2

SERVICIOS QUE CUIDAN EL CAMPO,
PROTEGEN EL FUTURO.



agropecuariovalagro@gmail.com



316 751 7118



Calle 3 #3-50
Tenjo, Cundinamarca